



“Alcohol cero al volante”: el nuevo proyecto de ley que impulsa el Ministerio de Transporte. ARGENTINA

El Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, se reunió con el Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, con el objetivo de avanzar en el tratamiento del proyecto de ley de alcohol cero al volante en todo el país. Se busca que la iniciativa, impulsada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), sea tratada durante este año y, en el caso de ser aprobada, marque un antes y un después en materia de leyes viales en el país.

En este sentido, el encuentro entre los funcionarios nacionales se llevó adelante en el Congreso de la Nación y, además del Ministro Meoni y el Presidente de la Cámara de Diputados Sergio Massa, contó con la presencia del Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, y autoridades de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y del Ministerio de Salud de la Nación.

Al respecto, el Ministro Meoni afirmó que “debemos tener claro que a la hora de conducir estamos asumiendo una responsabilidad y que, cuando ocurren los siniestros, ocurren por factores que van mucho más allá de hechos fortuitos. El consumo de alcohol antes de conducir incrementa mucho las posibilidades de producir siniestros fatales, por eso como sociedad debemos darnos la oportunidad de debatir esta ley de alcohol cero al volante, que tiene el potencial de salvar muchas vidas, sobre todo entre los más jóvenes”.

Asimismo, el proyecto de ley de “Alcohol cero” prohíbe a los conductores de todo tipo de vehículos con motor circular con cualquier concentración de alcohol en sangre superior a cero. La propuesta legislativa, cuyo objetivo es que se incorpore en la agenda de sesión legislativa de este año, se plantea como una política de Estado que tiene el propósito de reducir la siniestralidad vial ante uno de los factores más determinantes que la generan: el alcohol.

Sobre la importancia del proyecto de ley “Alcohol cero”, el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, señaló: “En las provincias donde rige el alcohol cero la cantidad de alcoholemias positivas se redujeron sistemáticamente. Este proyecto de ley busca implementar una política de Estado que salve vida y demuestra el compromiso del Poder Ejecutivo, encabezado por el

Presidente de la Nación, con la seguridad vial.

Es importante remarcar que según datos del Observatorio Vial de la ANSV, los jóvenes de entre 15 y 35 años son las principales víctimas viales de siniestros viales, y el alcohol es uno de los principales factores, ya que está presente en 1 de cada 4 siniestros viales.

[Más información](#)



Creando conciencia: Honda y un Semáforo Concienciador para evitar muertes. ARGENTINA

En Argentina una de las principales causas de muerte son los accidentes de tráfico. Frente a esta realidad, el departamento de Honda Motor de Argentina dedicado a la seguridad vial se propone reducir los accidentes ayudando a tomar conciencia sobre la importancia de la prevención, el cumplimiento de las normas de tráfico y de conducir de forma segura y responsable, con todos los elementos adecuados.

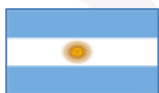
En nuestro país el 44% de las víctimas de tránsito son jóvenes en moto, y 4 de cada 10 no usan casco. Por estas cifras alarmantes, creemos que es necesario actuar, tomar conciencia y ser responsables.



Este semáforo inteligente cuenta con una cámara, que a través de un sistema de reconocimiento facial, detecta automáticamente si el conductor de una moto que se detiene al momento de estar en rojo no tiene colocado casco. El mismo semáforo no se pone en verde hasta el momento en el que el conductor se coloca el casco si es que lo tiene en su poder.

La campaña del Semáforo Concienciador de Honda se sitúa en Campana, localidad en donde la compañía cuenta con su planta de producción de motocicletas, pero se está trabajando para llevarlo a otras ciudades.

[Más información](#)



Muere el ministro argentino de Transporte en un accidente de tráfico. ARGENTINA

El funcionario, de 56 años, perdió el control del coche oficial que conducía a la altura de San Andrés de Giles, una ciudad situada a 100 kilómetros al oeste de Buenos Aires. Meoni viajaba solo rumbo a su pueblo, Junín, del que había sido tres veces alcalde, cuando a las 21.30 horas de Argentina perdió el control del vehículo y volcó.

El accidente se produjo en el kilómetro 112 de la ruta 7, cuando aún le faltaban 250 kilómetros para llegar a Junín. En octubre del año pasado, el ministro había participado del inicio de trabajos en ese tramo de la carretera, una vía de alto tráfico de camiones que el Gobierno decidió convertir en una autovía de cuatro carriles. “Esta es una obra histórica y muy deseada

por los vecinos y vecinas de Junín desde hace muchos años”, dijo entonces Meoni. “Lo importante es que sea una obra hecha como corresponde y no como maquillaje para venderle a los medios de comunicación”, agregó.

En el momento del accidente el asfalto se encontraba mojado, producto de una fuerte lluvia.

[Más información](#)



La Ley que trae cambios al Código de Tránsito Brasileño. BRASIL

El 13 de octubre de 2020 se sancionó la Ley N ° 14.071, que modifica el Código de Tránsito Brasileño (CTB). El texto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOU) y, entre otros cambios, el documento amplía la vigencia y la cantidad de puntos en la licencia de conducir; y establece una sanción para los casos de lesiones corporales y homicidio causados por un conductor ebrio. Las nuevas reglas entraron en vigor el 12 de abril.

- La fecha límite para renovar el permiso de conducir y los exámenes de aptitud física
- Puntos en el permiso de conducir.
- Silla
- Ensayos toxicológicos
- Reparaciones
- Registro positivo
- Escuelas de tráfico
- Penalización de advertencia
- Luces

[Más información](#)



El uso de sistemas de retención infantil ha reducido las muertes de menores en 51% en accidentes de tráfico. CHILE

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, junto a Carabineros, hicieron un balance a cinco años de la implementación de la normativa que establece el uso obligatorio de sillas y alzadores, en niños menores de 12 años que se trasladan en vehículos particulares.

Conaset y la Fundación Gonzalo Rodríguez, de Uruguay, dan cuenta de que Chile es uno de los países más avanzados a nivel latinoamericano en el uso de estos.

El Subsecretario de Transportes, Jose Luis Domínguez, junto a la Secretaria Ejecutiva de Conaset, Johanna Vollrath, y el Prefecto de Carabineros, Coronel Juan Muñoz Rodríguez, entregaron un balance de la reducción de niños fallecidos como pasajeros en siniestros de tránsito durante los últimos años.

“Los niños siempre son nuestra prioridad y debemos protegerlos en el tráfico en todo momento. Es tarea de los padres llevarlos en un Sistema de Retención Infantil y que éste esté correctamente instalado. Solo de esta forma, podemos evitar o minimizar sus lesiones en caso de sufrir un siniestro de tránsito. A cinco años de la publicación de la ley, se ha registrado una reducción de 51% de niños fallecidos menores de 12 años en vehículos particulares”, detalló el Subsecretario. En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva de Conaset, Johanna Vollrath, indicó que “desde 2016 al 2020 hemos reducido en 51% las muertes de niños menores de 12 años que se trasladan en vehículos particulares, pero creemos que podemos hacer un esfuerzo mayor, ya que el 49% de los conductores no utiliza el Sistema de Retención como mecanismo de protección. Por lo mismo, hemos impulsado campañas de capacitación en terreno como el programa Revisa Tu Silla, que antes de la pandemia realizaba puntos de chequeos con los técnicos de Conaset y, actualmente, lo mantenemos de forma virtual”

[Más información](#)



Más de siete millones de vehículos circularon por las vías del país en 2020 sin revisión Técnico-Mecánica. COLOMBIA

Los motociclistas fueron los principales evasores de la Revisión Técnico-Mecánica en 2020 según cifras entregadas por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Las principales causas de accidentalidad vehicular se producen por fallos en los frenos, en las llantas y en la dirección.

Para realizar la revisión Técnico-Mecánica los colombianos cuentan con 628 Centros de Diagnóstico Automotor en 166 municipios de 28 departamentos.

En Colombia durante el 2020 más de la mitad de los propietarios de vehículos que debían efectuar la revisión Técnico Mecánica no la realizó. Por las vías del país transitaron, aproximadamente 13,4 millones de vehículos que debían cumplir con este procedimiento según cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), pero a corte del 31 de diciembre del 2020, más de 7,6 millones de propietarios de vehículos no la hizo, es decir, el 57% de los dueños de coches particulares, públicos o motocicletas que estaban obligados a realizarla no lo efectuaron. “Es imperativo que los propietarios de vehículos que deben realizar la Revisión técnico – Mecánica y de Emisiones Contaminantes la realicen oportunamente, en los Centros de Diagnóstico Automotor debidamente autorizados. La revisión oportuna puede ayudar a identificar posibles fallos y disminuir el riesgo de accidentes de tráfico que puedan comprometer la integridad de los ocupantes del vehículo y los demás actores viales”, indicó el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Luis Lota.

Esta preocupante cifra la encabeza los motociclistas. En los registros del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) están inscritas cerca de 8,3 millones de motos obligadas a efectuar la revisión periódica, pero tan solo en 2020 los Centros de Diagnóstico Automotor certificaron a 2,5 millones de motos.

Con relación a los automóviles particulares, cerca de 1,6 millones de conductores de coches no cumplieron con su obligación y evadieron por distintas circunstancias esta revisión, lo cual representa una evasión del 37% y por consiguiente un riesgo latente a la hora de conducir.

[Más información](#)



El 50% de las personas fallecidas en carretera viajaban en una motocicleta. COSTA RICA

La velocidad, la imprudencia, la invasión de carril y la conducción bajo los efectos del alcohol son algunas de las causas más frecuentes que provocan fatalidades en carretera, de las cuales no escapan los motociclistas.

En lo que va del año, 68 personas perdieron la vida en un accidente cuando se trasladaban en este tipo de vehículo, 4 de ellos en condición de acompañantes. Esta cifra representa el 50% del total de 137 muertos reportados en el primer cuatrimestre del presente año.

Las estadísticas, tan contundentes como alarmantes, hacen que el Director General de la Policía de Tránsito, German Marín Sandí, haga un llamamiento a la prudencia a estos conductores, para que adopten conductas más responsables en carretera.

“Por un lado, es insistir en el mensaje de siempre de que valoren su vida, no rebasando por la derecha, si se dedican a la mensajería no exponer su vida por hacer una entrega rápido, no conducir contravía, respetar las señales de Alto y los semáforos, llevar siempre la luz de la motocicleta encendida y su chaleco y, claro, el casco bien puesto. Por otro lado, pedirles a los otros conductores que respetemos a estos actores viales, que les demos espacio para que avancen, que estemos atentos a su presencia en la vía; si conducimos un camión, separarnos lo más posible al rebasarlos a ellos o a los ciclistas, para evitar el efecto succión”, enlistó Marín Sandí.

Desde al año 2014, el vehículo en el que más mueren personas es la motocicleta; incluso, en el primer cuatrimestre del 2020 se reportaron 49 muertes en motocicleta, muchos menos que los 68 de este 2021, de ahí la preocupación de las autoridades. Es un incremento del 39%.

[Más información](#)



El Ministro de Obras Públicas y Transporte lanza un plan de asistencia vial. EL SALVADOR

En el marco del Plan Verano Seguro 2021 que inició hoy, el Ministro de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Romeo Rodríguez Herrera, anunció que se ha puesto a la disposición de la ciudadanía en todo el territorio nacional y las 24 horas del día, un Plan de Asistencia Vial gratuito para atender cualquier emergencia que se registre en carreteras del país.

“Nos hemos preparado con un plan de asistencia vial desde el MOPT para garantizar que toda la población pueda tener un auxilio en el momento que llegue a sufrir un accidente de tráfico, o en el momento que sufra algún percance en alguna carretera” destacó.

“Sabemos que en este plan tenemos que garantizar la prevención de toda la siniestralidad que puede ocasionarse y desde el Viceministerio de Transporte, estamos tratando que se reduzca de alguna manera la posibilidad que se den accidentes de tráfico, por eso, se han colocado más de 100 puntos de control vehicular” dijo el Ministro Rodríguez.

En este esfuerzo articulado, también participa la Policía de Tránsito, Inspectores de Tránsito y Gestores de tráfico, para garantizar la agilidad en la circulación de vehículos en todo el territorio especialmente en aquellas que llevan a playas y otros centros turísticos.

El Ministro también se refirió a la campaña de seguridad vial en ejecución para concientizar a todos los conductores para reducir los accidentes de tráfico, y en ella participan unos 1,000 elementos tanto de la Policía de Tránsito, Gestores de Tráfico, inspectores del VMT, que realizan un monitoreo de carreteras.



[Más información](#)



Operativos de campaña “Verano Seguro 2021”.GUATEMALA

Comprometidos con la seguridad vial, personal del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil estuvo presente en el Puerto San José, Escuintla, con el fin de concientizar y sensibilizar a los automovilistas que se dirigen a las playas del lugar, para que cumplan con las medidas de seguridad al conducir y así prevenir hechos de tránsito, esto como parte de la campaña “Verano Seguro 2021”.

Se revisó que los conductores contaran con los dispositivos de seguridad, que no condujeran bajo efectos de alcohol, que respetaran los límites de velocidad, que no utilizaran el móvil, que usaran el cinturón de seguridad, que no fueran sobrecargados y que llevaran sus documentos. Asimismo, a los motoristas se les revisó que tuvieran el casco protector.

A los automovilistas que cumplieran con los dispositivos de seguridad y lo establecido en la Ley de Tránsito y su Reglamento, se les regaló botellas, lápices, playeras, pelotas de playa y la Guía de Atención Primaria Psicológica a Víctimas de Hechos de Tránsito.

Hugo Mota, Intendente de la Policía Municipal de Tránsito del Puerto San José, aseguró que el trabajo que hace el Departamento de Tránsito de la PNC, en conjunto con las distintas PMT'S del país, es muy importante para minimizar los accidentes de tráfico, debido a que muchos veraneantes conducen bajo efectos de alcohol.



[Más información](#)



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones lanza el Observatorio Nacional de Seguridad Vial. PERU

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, realiza el lanzamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Se trata de la presentación de la primera etapa del principal mecanismo de articulación multisectorial implementado tecnológicamente para ser fuente oficial de información sobre accidentes de tráfico, la cual servirá para la generación de políticas públicas efectivas que permitirán la reducción de muertes y lesionados por accidentes de tráfico.

Se pondrá a disposición de la ciudadanía, un Portal Web, canal centralizado de información que procesará datos, servirá de repositorio de estudios y documentación y contará con un visor georreferenciado de accidentes de tráfico que gradualmente servirá como sistema de alerta a todas las instituciones involucradas.

De igual forma, estará en línea con el Sistema de Registro de Accidentes de Tráfico, en el cual la Policía Nacional del Perú registrará la información complementaria de los accidentes de tráfico en un plazo no mayor a 48 horas de sucedido el siniestro, reduciendo así el gran desfase de disponibilidad de información existente.

Este servicio que ha diseñado e implementado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con la Policía Nacional de Perú, permitirá que la ciudadanía y las entidades públicas puedan acceder rápidamente a información de diversas fuentes, de forma sistematizada y cada vez con menor retraso.



Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Se invita al público en general a participar del lanzamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

- Fecha: martes 30 de marzo.
- Hora: 5 p. m.
- Vía: ZOOM

[Más información](#)